

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 19 DE 1969
(Diciembre 10.)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Gobierno Nacional por medio del decreto 1494 de septiembre 12 del presente año, asignó una partida adicional de \$3.000.000- con destino a la Universidad,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad en la siguiente forma:

APORTES AUXILIOS Y TRANSFERENCIAS

A. Nacionales

Numeral 3-A. Aporte Gobierno Nacional \$3.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Distribuyánse los ingresos adicionales de acuerdo a los siguientes artículos:

PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 3. Administración Financiera (Sindicatura)

Artículo 11-A	\$	1.500.000.00
Artículo 17-A		350.000.00
Artículo 18-A		100.000.00
Artículo 19-A		50.000.00
Artículo 20-A		50.000.00
Artículo 21-A		500.000.00
Artículo 26-A		250.000.00
Artículo 27-A		200.000.00

T O T A L \$ 3.000.000.00

Dado en Pereira, a primero (10.) de diciembre- de mil novecientos sesenta y nueve (1969)



PABLO OLIVEROS MARMOLEJO
VICE-PRESIDENTE



SECRETARÍA GENERAL ENCARGADO